



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE MOVILIDAD



SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA



FORO LATINOAMERICANO DE SEGURIDAD VIAL

5 y 6 de junio | Ciudad de México



Lunes 5 de junio

15:00 - 16:00 / Mejoramiento de la prevención y la atención prehospitalaria por hechos de tránsito, acciones y retos



Arturo Cervantes Trejo

Presidente de la Alianza Nacional por la Seguridad Vial (ANASEVI)
Moderador



Dra. Yozabeth Ibarias

Directora del Hospital Pediátrico San Juan de Aragón, Ciudad de México



Wilfrido Lescas

Director General de Prevención del Delito, Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México



Dr. Carlos Guerrero

Dirección Ejecutiva de Urgencias y Atención Pre-Hospitalaria de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México



Jimena García

Subdirectora del STCONAPRA



Clara Sanguinetti

Dirección General de Diseño e Implementación
Secretaría de Transporte y Obras Públicas, Buenos Aires



Dra. Estrella Albarrán

Apoyo a la Dirección de Prevención de Accidentes de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México

The background is a dark, nighttime photograph of a city street. A car is visible in the distance on the right side, with its headlights on. The street has lane markings. Overlaid on the image are several diagonal lines in cyan and orange colors, creating a modern, geometric design.

IMPACTO DEL HECHO DE TRÁNSITO EN LA INFANCIA

AÑO 2023

Gráfica 18
DIEZ PRINCIPALES CAUSAS¹⁵ DE MUERTE SEGÚN GRUPOS DE EDAD

Rango	Grupos de edad										Total
	<1	1-4	5-9	10-14	15-24	25-34	35-44	45-54	55-64	65+	
1	Ciertas afecciones originadas en el período perinatal 10,402	Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas 760	Accidentes 470	Accidentes 596	Agresiones (homicidios) 7,237	Agresiones (homicidios) 10,355	COVID-19 19,011	COVID-19 37,026	COVID-19 55,921	Enfermedades del corazón 171,033	COVID-19 238,772
2	Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas 4,689	Accidentes 714	Tumores malignos 410	Tumores malignos 540	Accidentes 5,450	COVID-19 7,391	Agresiones (homicidios) 7,663	Diabetes mellitus 16,083	Diabetes mellitus 31,325	COVID-19 117,361	Enfermedades del corazón 225,449
3	Accidentes 513	Tumores malignos 343	Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas 216	Lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios) 242	Lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios) 2,064	Accidentes 6,165	Enfermedades del corazón 6,467	Enfermedades del corazón 15,042	Enfermedades del corazón 28,106	Diabetes mellitus 86,591	Diabetes mellitus 140,729
4	Influenza y neumonía 450	Influenza y neumonía 327	Parálisis cerebral y otros síndromes paralíticos 108	Agresiones (homicidios) 296	Tumores malignos 1,655	Enfermedades del corazón 2,930	Tumores malignos 5,398	Tumores malignos 11,319	Tumores malignos 17,752	Tumores malignos 50,072	Tumores malignos 90,124
5	Enfermedades infecciosas intestinales 345	Enfermedades infecciosas intestinales 211	Agresiones (homicidios) 89	Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas 218	COVID-19 1,469	Tumores malignos 2,573	Accidentes 5,076	Enfermedades del hígado 6,523	Influenza y neumonía 10,581	Influenza y neumonía 30,437	Influenza y neumonía 54,601
6	Septicemia 251	COVID-19 107	COVID-19 72	Parálisis cerebral y otros síndromes paralíticos 140	Enfermedades del corazón 1,074	Lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios) 2,307	Diabetes mellitus 4,962	Influenza y neumonía 6,763	Enfermedades del hígado 10,564	Enfermedades cerebrovasculares 27,327	Enfermedades del hígado 41,890
7	COVID-19 195	Epilepsia 105	Enfermedades del corazón 57	COVID-19 130	Eventos de intención no determinada 789	Influenza y neumonía 1,737	Enfermedades del hígado 4,547	Agresiones (homicidios) 4,377	Enfermedades cerebrovasculares 4,888	Enfermedades pulmonares obstructivas crónicas 16,438	Enfermedades cerebrovasculares 37,169
8	Enfermedades del corazón 136	Eventos de intención no determinada 101	Influenza y neumonía 55	Enfermedades del corazón 106	Influenza y neumonía 503	Enfermedad por virus de la inmunodeficiencia humana 1,422	Influenza y neumonía 3,544	Accidentes 4,311	Accidentes 3,476	Enfermedades del hígado 16,341	Agresiones (homicidios) 36,200
9	Eventos de intención no determinada 115	Enfermedades del hígado 89	Epilepsia 53	Eventos de intención no determinada 83	Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas 462	Enfermedades del hígado 1,374	Lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios) 1,614	Enfermedades cerebrovasculares 2,798	Insuficiencia renal 2,216	Insuficiencia renal 8,336	Accidentes 34,604
10	Desnutrición y otras deficiencias nutricionales 105	Desnutrición y otras deficiencias nutricionales 84	Desnutrición y otras deficiencias nutricionales 52	Epilepsia 81	Diabetes mellitus 346	Diabetes mellitus 1,352	Enfermedad por virus de la inmunodeficiencia humana 1,265	Insuficiencia renal 1,384	Agresiones (homicidios) 1,214	Accidentes 7,213	Enfermedades pulmonares obstructivas crónicas 18,439

■ Enfermedades transmisibles
 ■ Malformaciones congénitas
 ■ Tumor maligno
 ■ Enfermedades del corazón
 ■ Diabetes mellitus
 ■ Agresiones (homicidios)
 ■ Accidentes
 ■ Suicidios
 ■ Eventos de intención no determinada de causas externas
 ■ Otras causas no transmisibles
 ■ COVID-19

Fuente: Estadísticas de Defunciones Registradas, 2021

Grupos de riesgo/usuarios vulnerables

SEGÚN LA OMS

Las lesiones y traumatismos no intencionados son una de las principales causas de muerte o discapacidad entre los adolescentes.

En el 2019 murieron casi 100 000 adolescentes (de 10 a 19 años) a consecuencia de un accidente de tránsito

Las colisiones de vehículos automotor son de los principales mecanismos implicados en la mortalidad y la producción de lesiones en adolescentes y jóvenes.





Registro de niños muertos en México por siniestros viales por modo de viaje durante 2019

Niños menores de 14 años muertos en accidentes de tránsito	
Ocupantes de vehículos	136
Ocupantes de autobuses	9
Peatones	188
Ciclistas	2
Motociclistas	64
Otros	2
No especificado	382
TOTAL	783



¿CÓMO VAN TUS HIJOS CUANDO LOS LLEVAS EN VEHÍCULO?



- 01** Los niños están expuestos de dos maneras distintas dentro del sistema de tránsito: como peatones y como pasajeros de un vehículo
- 02** “accidente de tránsito”
- 03** controlables, evitables y hasta predecibles
- 04** Los niños no deben viajar en los brazos de un adulto, mucho menos “suelos” dentro del vehículo

¿Cómo podemos incidir en la disminución de accidentes?



Cuando circulan por la calle como peatones, han de utilizar siempre la acera, respetar los pasos peatonales, los semáforos y resto de normas de seguridad vial.

Cuando viajan en motocicleta han de utilizar el casco

Los niños, hasta los 10 años o 135 centímetros de estatura, deben viajar siempre en un SRI. Lo correcto es que los más pequeños viajen en el sentido contrario de la marcha. El SRI nunca debe ir en el asiento del copiloto, siempre en los asientos traseros y siempre utilizando sistemas homologados y certificados

Hacen falta leyes más amplias de seguridad vial y hay que reforzar la aplicación de esas leyes.

Asesoramiento sobre conducción segura

Prohibir conducir bajo los efectos del alcohol o las drogas .

Los niveles prescritos de alcoholemia deben ser más bajos para un conductor joven que para un adulto.

Tipificar la conducción temeraria como delito grave e incluirla en el Código Penal (delito doloso)

Referencias

Grupo Interinstitucional para la Estimación de la Mortalidad en la Niñez de las Naciones Unidas. Levels and trends in child malnutrition: Report 2021.

<https://childmortality.org/wp-content/uploads/2021/12/UNICEF-2021-Child-Mortality-Report.pdf>

UNICEF, 2021. Calles para la vida, trayectos seguros y saludables para los niños de América Latina y el Caribe. <www.unicef.org/lac/media/2166/file/PDF%20Street%20for%20life.pdf>

INEGI, 2020. Estadística de defunciones registradas (mortalidad general) 2019. <www.inegi.org.mx/programas/mortalidad/default.html#Datos_abiertos>



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCION EJECUTIVA DE URGENCIAS Y ATENCIÓN PREHOSPITALARIA



MEJORAMIENTO DE LA PREVENCIÓN Y LA ATENCIÓN PREHOSPITALARIA POR HECHOS DE TRÁNSITO, ACCIONES Y RETOS





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCION EJECUTIVA DE URGENCIAS Y ATENCIÓN PREHOSPITALARIA



Se entiende por atención prehospitalaria la otorgada a la persona cuya condición clínica se considera que pone en peligro la vida

Secretaría de Salud | 27 de mayo de 2022

A QUÉ NOS ENFRENTAMOS

Lesiones de causa externa

Aparición de enfermedad agudas o crónicas agudizadas de forma súbita

EL OBJETIVO:

Intervención oportuna y adecuada por personas capacitadas, regulación médica y traslado al hospital con capacidad resolutive.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCION EJECUTIVA DE URGENCIAS Y ATENCIÓN PREHOSPITALARIA



RETOS PODER MEJORAR LOS TIEMPOS DE RESPUESTA EN LA ATENCIÓN PREHOSPITALARIA

- Se tenía un sistema descoordinado de atención de los servicios de atención prehospitalaria
- Diferentes áreas de despacho de los servicios de atención prehospitalaria
- Ambulancias sin verificación sanitaria y aplacamiento adecuado
- Falta de comunicación para la regulación médica de pacientes





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCION EJECUTIVA DE URGENCIAS Y ATENCIÓN PREHOSPITALARIA



MEJORAS QUE HAN TENIDO EN LA ATENCIÓN PREHOSPITALARIA Y CÓMO FUERON IMPLEMENTADAS

Se realizaron mesas de trabajo encabezadas con la Jefa de Gobierno con la participación de SEDESA, SSC, SGIPC, C5, se siguen teniendo mesas de seguimiento de avances.

Coordinación permanente de principales instituciones que prestan el servicio de atención prehospitalaria en la Ciudad de México (CRUM, ERUM, CRM y PC Alcaldías), Se regionalizo la Ciudad para mejorar cobertura y tiempos de respuesta.

Aumento de parque vehicular, ambulancias y motocicletas

Se concentro las áreas de despacho de todas las instituciones en el C5, así como la Regulación Médica (CRUM)





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCION EJECUTIVA DE URGENCIAS Y ATENCIÓN PREHOSPITALARIA



MEJORAS QUE HAN TENIDO EN LA ATENCIÓN PREHOSPITALARIA Y CÓMO FUERON IMPLEMENTADAS

Se cuenta con un programa permanente de verificación sanitaria y de reemplacamiento de las unidades que se encuentran en condiciones adecuadas de operación de acuerdo a la NOM SSA 034, en coordinación AGEPSA SEMOVI.

Programa permanente de retiro de operación de ambulancias que no cumplen con la normatividad vigente

Se adquirió por parte de SEDESA equipo de comunicación crítica par mantener el enlace con los hospitales del sector salud (SEDESA, SS, IMSS,ISSTE), lo que ha mejorado la regulación médica.

AMBULANCIAS
VERIFICACIÓN SANITARIA





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCION EJECUTIVA DE URGENCIAS Y ATENCIÓN PREHOSPITALARIA



DESAFÍOS QUE ENFRENTAN AL MOMENTO DE BRINDAR ATENCIÓN PREHOSPITALARIA

Continuar con la coordinación para la Atención Prehospitalaria y la Regulación Médica.

Ir incrementando paulatinamente el parque vehicular.

Capacitar a la ciudadanía en el uso correcto del 911 para la atención de Urgencia Médicas.

Fomentar estrategias para contar la profesionalización de los TUM.

Continuar y mejorar de acuerdo a la experiencia la regionalización de la Ciudad de México.



CRUM  GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO | SECRETARÍA
DE SALUD
Centro Regulador de Urgencias Médicas



ERUM 
Escuadrón de Rescate y Urgencias
Médicas



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCION EJECUTIVA DE URGENCIAS Y ATENCIÓN PREHOSPITALARIA



GRACIAS



CRUM   GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO | SECRETARÍA
DE SALUD
Centro Regulator de Urgencias Médicas



ERUM 
Escuadrón de Rescate y Urgencias
Médicas



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCION EJECUTIVA DE URGENCIAS Y ATENCIÓN PREHOSPITALARIA

DR. José Carlos Guerrero Ascencio
Puesto: Director Ejecutivo de Urgencias y Atención Prehospitalaria



Médico Cirujano y Partero egresado de la Escuela Superior de Medicina IPN, con Maestría en Salud Pública.
Trabajó en ERUM, CRM, Bomberos y Protección Civil
Académico en la UNAM y el IPN



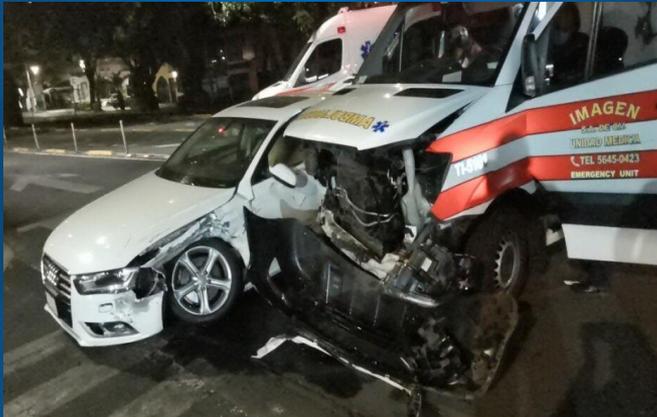
● ● ●

PREVENCIÓN DE ACCIDENTES ATENCION MÉDICA PREHOSPITALARIA

Medicina de emergencia basada en la evidencia MEBE

Dra. Estrella Albarrán Suárez

IMPORTANCIA DEL PROBLEMA



La experiencia de siniestralidad por accidente en los vehículos de emergencia tipo ambulancia forma parte del conjunto de datos conocidos en otros medios, al menos parcialmente independiente para análisis y estudio común .

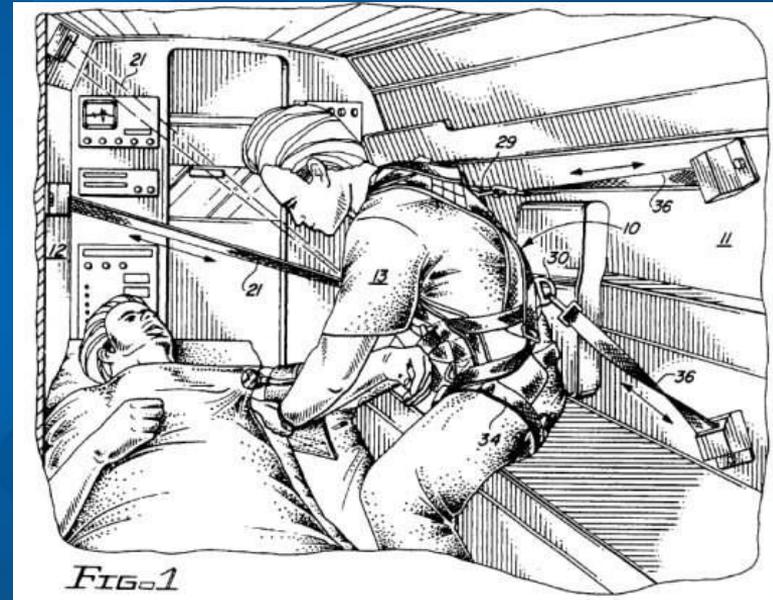
En América del norte (Canadá) se estima que los vehículos de bomberos y ambulancias se ven implicados en unos 3000 accidentes de tráfico al año.

Diversos estudios señalan que una tripulación (personal de ambulancias) está sometido a un riesgo mayor de accidente mortal que la población general, y similar al resto de trabajadores de otros servicios de emergencia.



Entre los factores implicados se encuentran tanto la falta de un adecuado diseño como de medidas y dispositivos de seguridad.

Colaboración iniciada con la Fundación Instituto Tecnológico para la Seguridad del Automóvil FITSA (asesoría técnica y metodológica del estudio de siniestralidad)





Que se debe saber:



1. La forma en que se codifican los accidentes en los que hay ambulancias implicadas, así como su correlación con el concepto de “vehículo-ambulancia”.
2. La adaptación de la información y datos de bases disponibles.
3. La incidencia y características de los accidentes de ambulancia durante los últimos años y su impacto en morbi-mortalidad.
4. Causas identificables de siniestralidad, incapacidad y mortalidad.

A diferencia de estudios con vehículos no emergencia.

Se conocen las condiciones en que tienen lugar los accidentes más graves con resultado de muerte y/o incapacidad grave.



Factores implicados en la cadena de acontecimientos que contribuyen a la producción de este tipo de incidentes:



a) Premisas básicas. Estado físico y aptitud del conductor.

b) Conducción de emergencia. Actitud y comportamiento al volante) Normas básicas de seguridad. Conducción defensiva.

d) Diseño de vehículos. Protección pasiva.



Conducción bajo los efectos del alcohol

Flora Jimena García Camargo

Subdirectora de análisis de información y operación, Secretaría de Salud

flora.garcia@salud.gob.mx

ext. 53032



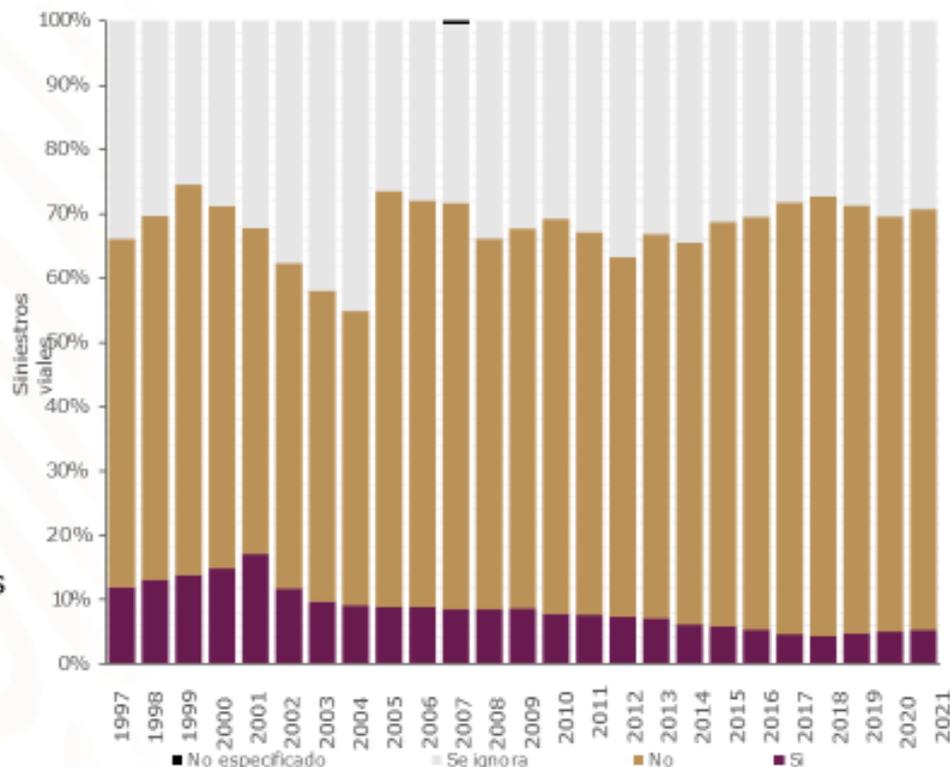
SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Distribución de los siniestros viales y registro de aliento alcohólico en conductores, 1997-2021

En el año 2001 se presentó el porcentaje más alto de eventos en los que se registró que el conductor tenía aliento alcohólico con **17%** mientras que en 2018 se reportó **4.3%** con ésta condición.

96.3% de los eventos ocurren en zonas urbanas y suburbanas
3.7% en carreteras federales.

Fuente: Accidentes de Tránsito Terrestre en Zonas Urbanas y Suburbanas, INEGI 2021; Anuario estadístico de colisiones en carreteras federales, Instituto Mexicano del Transporte, 2021.



Fuente: Accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas, INEGI 1997-2021.

Alcoholimetría 2021

- Se realizaron **16,022** operativos, aplicando un total de **1,152,372** pruebas cuantitativas.
- El **7.4%** de las pruebas fueron de personas que excedieron el límite permitido.
- Implementación de puntos de control de alcoholimetría, en **28 de 32** entidades federativas.
- En **142** de los **197** municipios prioritarios.

Fuente: STCONAPRA, componente de Alcoholimetría, 2021.

A pesar de que existen varios factores que influyen en la ocurrencia de los accidentes de tránsito, los efectos del consumo de alcohol en los conductores también están relacionados con otros **comportamientos de riesgo** como **conducir a exceso de velocidad** y el incumplimiento de las normas de protección como el **uso del cinturón de seguridad y el casco**.

Fuente: Organización Panamericana de la Salud. (2017). Beber y Conducir: Hoja informativa. Washington, D.C.:OPS.



Encuesta de alcohol y conducción, 2019

Al preguntar a los conductores:

- Si conocían el límite de alcohol en sangre permitido para conducir, sólo **16%** de ellos dijeron conocerlo, sin embargo **52%** de éstos últimos reportaron de manera incorrecta dicho límite.
- Qué tan peligroso consideraban que es conducir después de haber consumido alcohol, **72%** dijo que era Muy peligroso, **23.5%** dijo que era Peligroso, **2.7%** dijo que era Poco peligroso y **1%** respondió que Nada peligroso.
- Si consideraban que los puntos de control de alcoholimetría son eficaces para disminuir el número de accidentes relacionados con el consumo de alcohol, **79.1%** respondió que sí, mientras que **20.9%** dijeron que no.
- Si consideraban que las sanciones por conducir en estado de ebriedad deberían ser más severas, el **70%** de los conductores respondieron que sí.

Alcohol y eventos de tránsito:

- **15%** de los conductores reportó haber sufrido un accidente por manejar en estado de ebriedad, **51%** de ellos también iba a exceso de velocidad, **47%** no llevaba puesto el cinturón de seguridad y **en promedio tenían 26 años.**



¡Gracias por su atención!

Flora Jimena García Camargo

Subdirectora de análisis de información y operación, Secretaría de Salud

flora.garcia@salud.gob.mx

ext. 53032



Seguridad vial en la Ciudad de Buenos Aires

Secretaría de Transporte y Obras Públicas



Buenos Aires Ciudad

Alcoholemia

Regulación

PREVIO

Ejecución de sanción: Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Inhabilitación no obligatoria

Límite permitido: 0,5 gr/L - en la práctica por temas judiciales el límite era 0,75 gr/L

LEY CONVIVENCIA VIAL - DIC 2021

Ejecución de sanción:

0,5-1gr/L: Sistema administrativo
+1 gt/L: Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Inhabilitación obligatoria:

0,5-1gr/L: 2-4 meses
+1 gt/L: 4 meses a 2 años

Límite permitido: 0,5 gr/L - Efectivo por mejora en el proceso

Alcoholemia

más controles y penas más duras.

+ 177% controles realizados de 2016 a noviembre de 2022

5.465 licencias inhabilitadas desde la nueva ley

Disminución del índice de positividad

2016: 3,3% de positividad

2019: 1,5% de positividad

2022: 1,5% de positividad



Fiscalización y
vehículos
seguros

GRACIAS



CONTACT

Clara Sanguinetti, Directora General de Diseño e Implementación
sanguinetti.clara@gmail.com



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA

Programa Conduce sin Alcohol





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



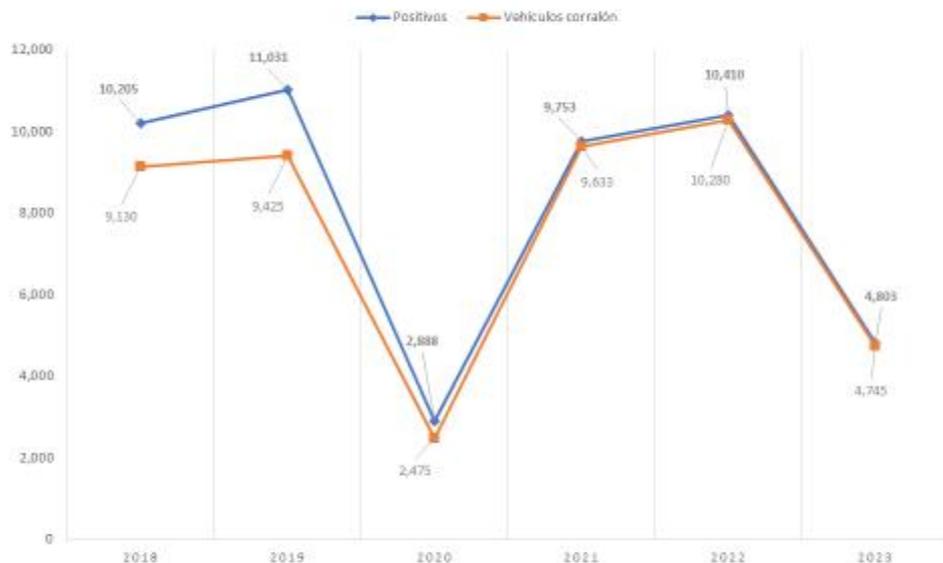
SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA

Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito
Dirección General de Prevención del Delito

Comparativo Infractores - depósitos

	Infractores	Depósitos
2018	10,205	9,130
2019	11,031	9,425
2020	2,888	2,475
2021	9,753	9,633
2022	10,410	10,280
2023	4,803	4,745

247,902 conductores detenidos
por superar los límites permitidos
desde inicio PCSA



Antes de la Reforma al Reglamento de Tránsito (febrero 2021) **25 de cada 100**
infractores promovían Amparo, actualmente sólo **5 de cada 100** lo promueven.





Gobierno de la
Ciudad de México

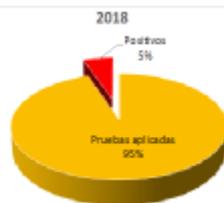


SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA

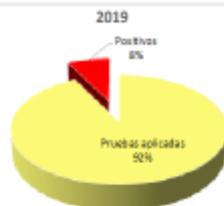
Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito
Dirección General de Prevención del Delito

Comparativo pruebas – infractores Jornadas nocturnas

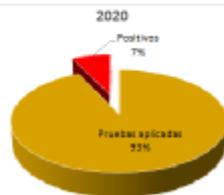
	Pruebas	Infractores											
2018	182,221	10,205											
2019	133,636	11,031											
2020	38,442	2021	60,054	9,753	2022	46,497	10,410	2023	60,508	4,803	Noct	19,360	4,543
2021	60,054	9,753											
2022	46,497	10,410											
2023	60,508	4,803											
Noct	19,360	4,543											



Pruebas aplicadas Positivos



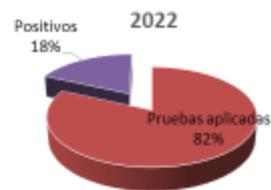
Pruebas aplicadas Positivos



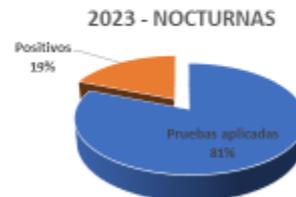
Pruebas aplicadas Positivos



Pruebas aplicadas Positivos



Pruebas aplicadas Positivos



Pruebas aplicadas Positivos



Gobierno de la
Ciudad de México

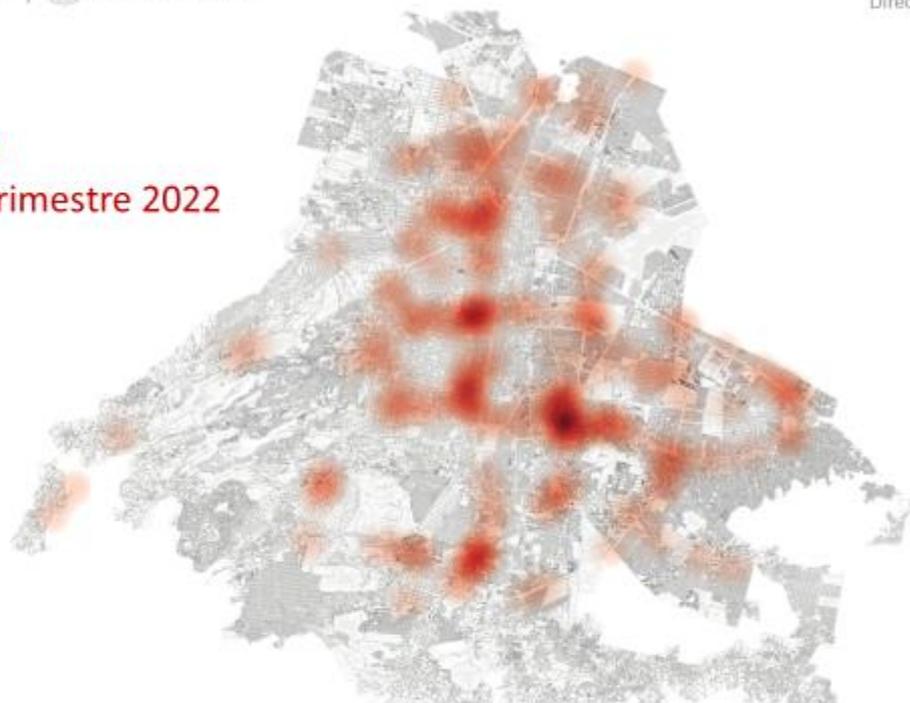


SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA

Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito
Dirección General de Prevención del Delito

Planeación

Viernes 4to trimestre 2022



Totales	19 vialidades
379	154





Gobierno de la
Ciudad de México

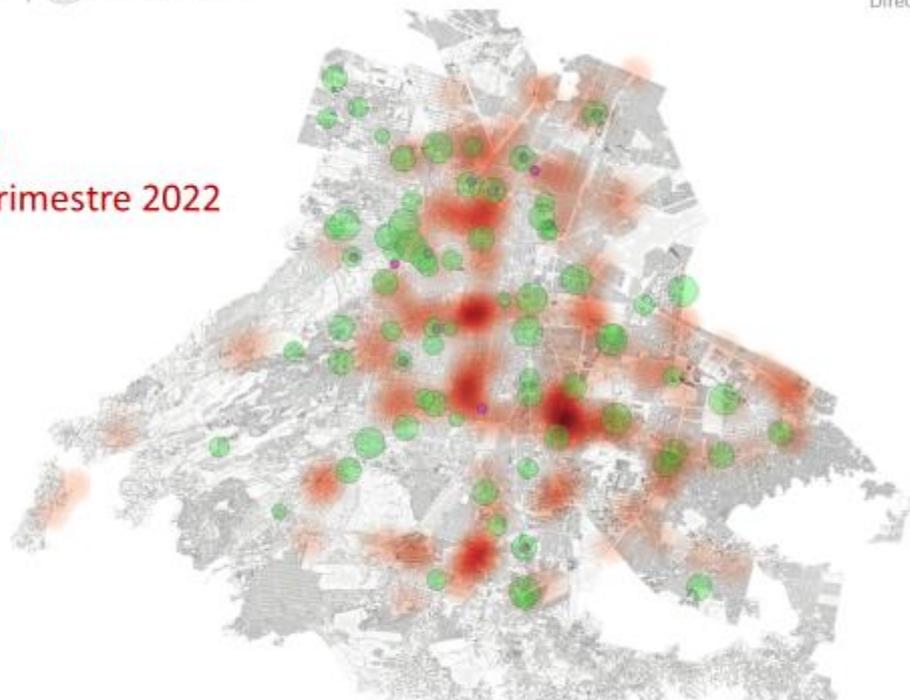


SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA

Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito
Dirección General de Prevención del Delito

Planeación

Viernes 4to trimestre 2022
(Puntos)



Totales	19 vialidades
379	154





Gobierno de la
Ciudad de México

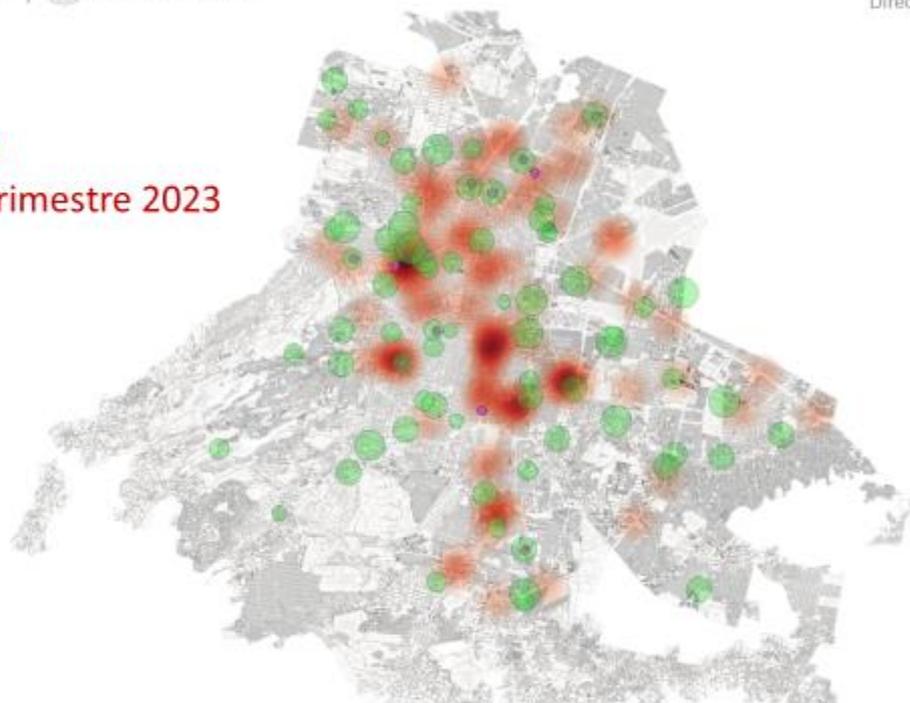


SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA

Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito
Dirección General de Prevención del Delito

Planeación

Viernes 1er trimestre 2023
(Puntos)



Totales	19 vialidades
333	135





Gobierno de la
Ciudad de México

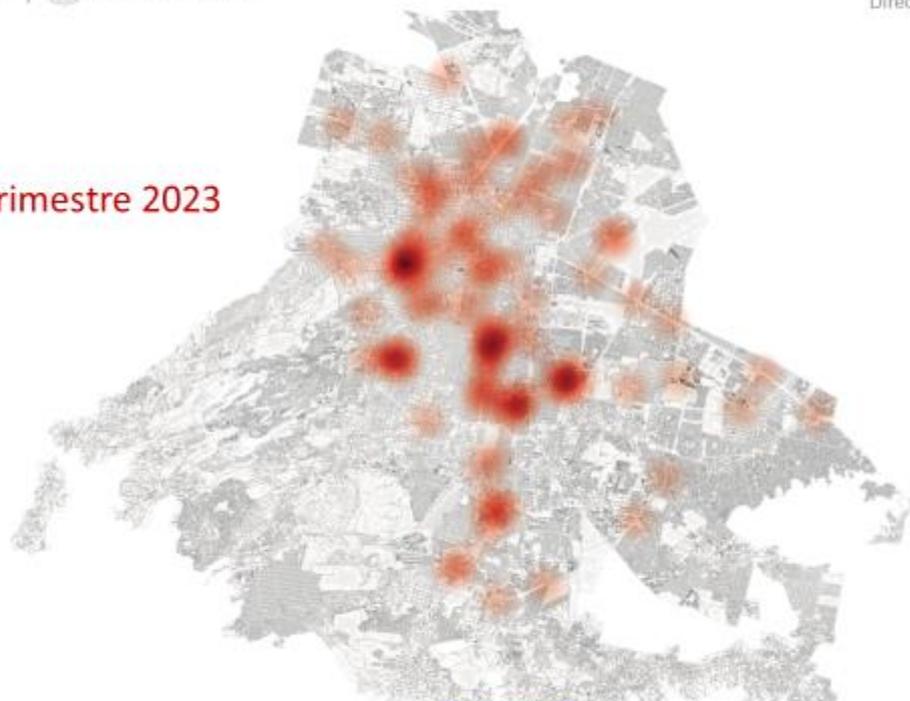


SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA

Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito
Dirección General de Prevención del Delito

Resultado

Viernes 1er trimestre 2023



-29.6%





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

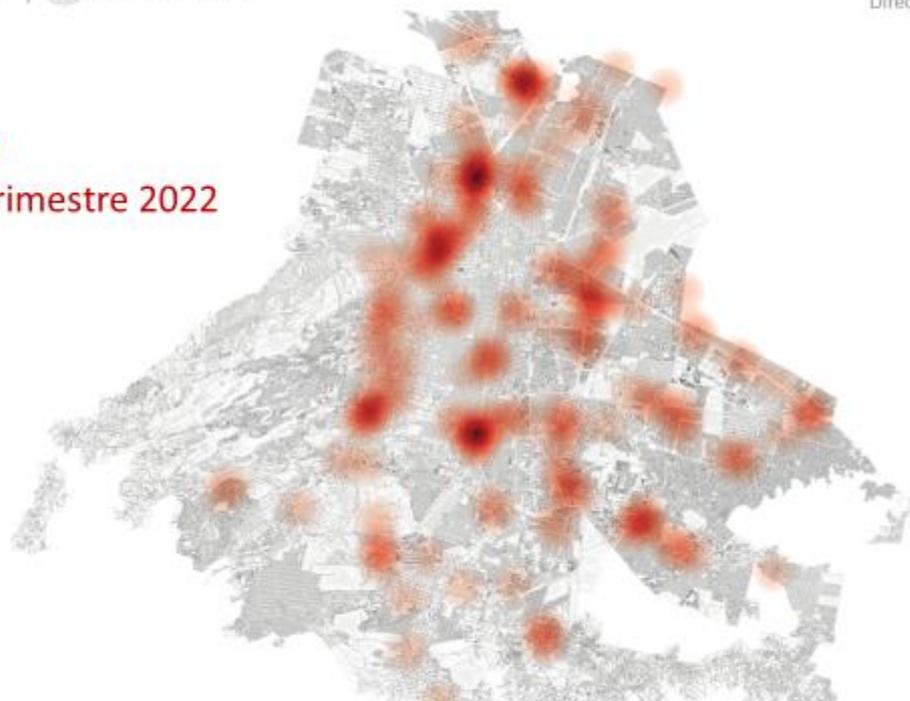


SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA

Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito
Dirección General de Prevención del Delito

Planeación

Sábado 4to trimestre 2022



Totales	19 vialidades
372	154





Gobierno de la
Ciudad de México

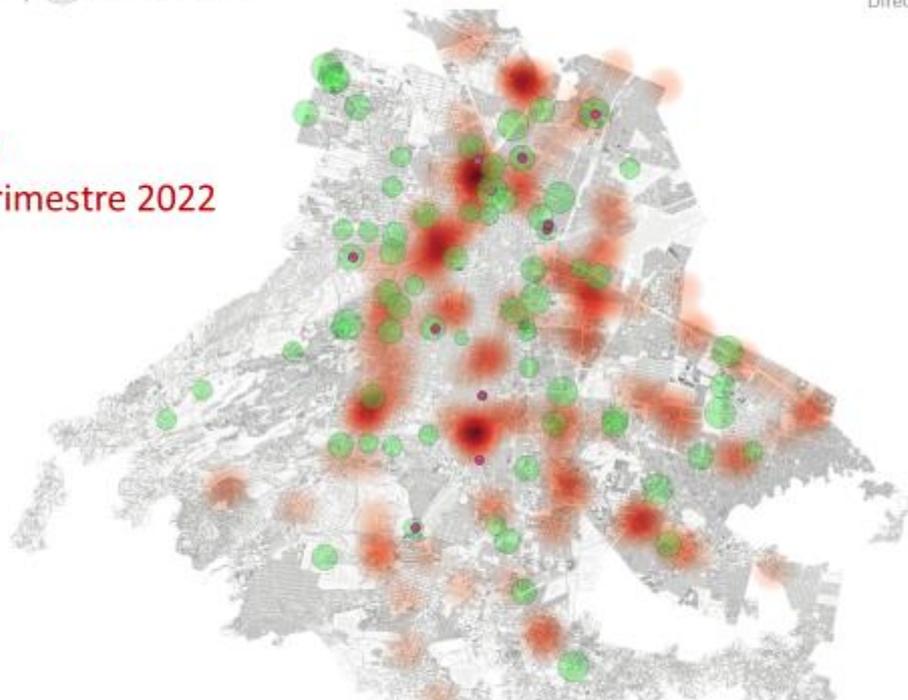


SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA

Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito
Dirección General de Prevención del Delito

Planeación

Sábado 4to trimestre 2022
(Puntos)



Totales	19 vialidades
372	154





Gobierno de la
Ciudad de México

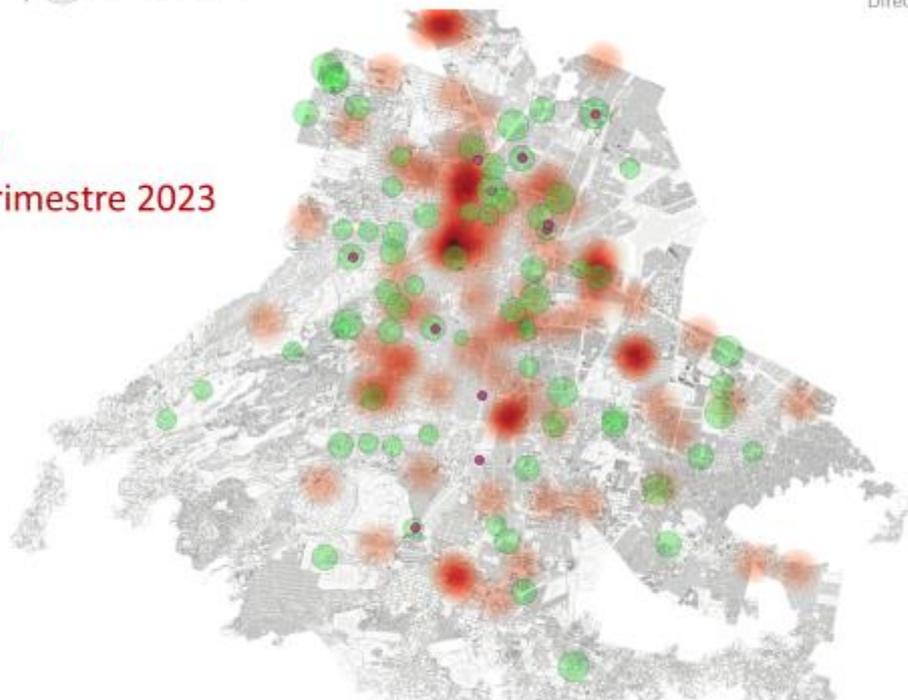


SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA

Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito
Dirección General de Prevención del Delito

Planeación

Sábado 1er trimestre 2023
(Puntos)



Totales	19 vialidades
314	115





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

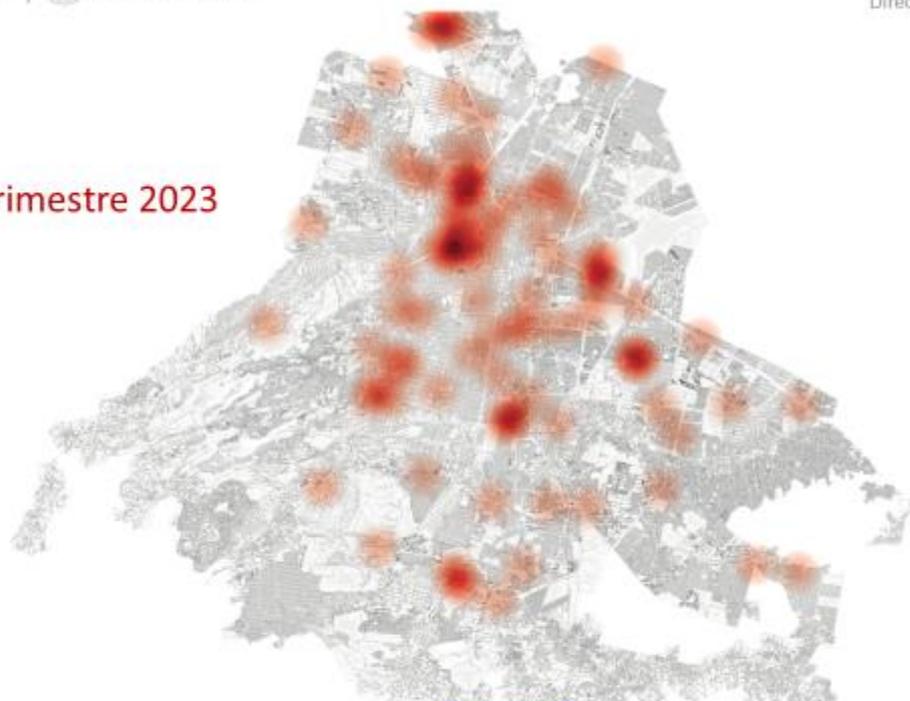


SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA

Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito
Dirección General de Prevención del Delito

Resultado

Sábado 1er trimestre 2023



-33.9%





Nuestra Visión para el periodo 2023 - 2024

 <p>Capacitación continua del personal operativo para mejorar el servicio a la ciudadanía.</p>	 <p>Incrementar el estado de fuerza de grúas en la SSC para tener al menos una disponible en cada punto de revisión.</p>
 <p>Pasar de 208 a, por lo menos, 400 elementos operativos y administrativos para disminuir la dependencia de las UPC's.</p>	 <p>Ampliar la red de aliados del PCSA, intensificar las pruebas amistosas y llevar el programa a preparatorias y universidades.</p>
 <p>Adquirir ocho nuevos remolques y 10 vehículos adicionales para agilizar el procedimiento de presentación ante el Juez Cívico competente.</p>	 <p>Adquirir 44 nuevos ALCOSTOPS y 40 cámaras de solapa funcionales (MXN 1,100,000.00 aprox.)</p>





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA

Gracias

Comisario

Mtro. Wilfrido Saúl Lescas Morga

Director General de Prevención del Delito

Correo electrónico : wlescasm@gmail.com

Teléfono : 55.5242.5100 - Ext. 5009

